

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 15638** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 9 de marzo de 2018, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración de la propuesta de orden por la que se modifica la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.*

En cumplimiento del artículo 82 en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que ha quedado abierto el trámite de audiencia a los interesados en el procedimiento de elaboración de la propuesta de orden por la que se modifica la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.

Esta propuesta se encuentra a disposición de los interesados, para el cumplimiento del trámite de audiencia, durante el plazo de siete días hábiles contados, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la página Web del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, cuya dirección es:

<http://www.minetad.gob.es/energia/es-ES/Participacion/Paginas/Index.aspx>,

una vez se haya publicado el anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las eventuales observaciones a la citada propuesta pueden cursarse preferentemente a través de la dirección de correo electrónico sgeelectrica@minetad.es indicando en el asunto "audiencia modificación Orden interrumpibilidad".

Madrid, 9 de marzo de 2018.- Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A180017821-1